



Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico

ATENCIÓN INMEDIATA

ACCIONES ADMINISTRATIVAS TOMADAS POR LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO CONTRA REGULADOS (FINALES Y FIRMES - 2014)

ENERO A DICIEMBRE DE 2014

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-01 - Vidal & Rodríguez, Inc.	\$8,500 multa
Orden por Informe de Examen EX-2013-25, del 10 de enero de 2014 para el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de septiembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-02 - Eastern America Insurance Agency, Inc.	\$52,300 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2013-24, del 10 de enero de 2014 para el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de septiembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-03 - MAPFRE PRAICO Insurance Company	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 30 de enero de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico, al haber resuelto una reclamación pasado el término para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-04 - Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	\$1,500 multa Orden para proveer representación legal al asegurado
Orden de 27 de enero de 2014 El Asegurador violentó el Artículo 27.161(4) y (6) del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar una reclamación de un asegurado.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-05 - Quality Insurance Agency Group, Inc.	\$2,354.14 multa Revocación de licencia de representante autorizado
Orden por Incumplimiento de 24 de enero de 2014 El Representante Autorizado incumplió con un Plan de Pago de multa acordado con la Oficina del Comisionado de Seguros mediante el cual se le había concedido nuevamente su licencia.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-06 - César Barrios Pérez	\$500 multa Orden para someter información
Orden de 29 de enero de 2014 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no haber contestado una Orden de Investigación que el investigador de la OCS le dirigiera.	

REGULADO	SANCIÓN
EX-2014-08 - Ryder Health Plan, Inc.	\$1,000 multa Orden para someter documento
Orden de 31 de enero de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 6(3) y (6) de la Regla I-A del Reglamento del Código de Seguros al no haber contestado un Requerimiento de Información que la OCS le dirigiera.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-09 - Antilles Insurance Company	\$18,000 multa
Orden por Informe de Examen EX-2013-17 de 12 de febrero de 2014 para el periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2012.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-10 - Universal Insurance Company	\$700 multa por estipulación
Orden de 4 de febrero de 2014 El Asegurador incumplió con lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-11 - Newport Bonding and Surety Company, Inc.	\$ 14,500 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2013-18, del 7 de febrero de 2014 para el periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de septiembre de 2012.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-13 - Multinational Life Insurance Company	\$750 multa
Orden por Consentimiento de 7 de marzo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-14 - First Medical Health Plan, Inc.	\$1,500 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 26 de febrero de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al emitir el pago de una reclamación y resolver la querrela radicada por el Proveedor fuera del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-15 - Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	\$750 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 19 de febrero de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-16 - ECP, Inc. Premier Warranty Services, Inc.	\$2,500 multa por estipulación Cese y Desista Cumplir con términos de estipulación
Orden de 24 de febrero de 2014 El Proveedor violentó lo dispuesto en el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer y otorgar contratos de seguros sin contar con el certificado de autoridad requerido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-17 – First Medical Health Plan, Inc.	\$500 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 6 de marzo de 2014 La Organización incumplió con lo dispuesto en el Artículo 2.130 al presentar su contestación a un Requerimiento de Información de la OCS fuera del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-18 – First Medical Health Plan, Inc.	\$850 Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 6 de marzo de 2014 La Organización incumplió con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al resolver la querrela de un Proveedor fuera del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-19 – Real Legacy Assurance Company	\$1,000 multa por estipulación
Orden de 25 de febrero de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-20 – Ada Ramos Crespo	\$1,000 multa
Orden por Consentimiento de 25 de febrero de 2014 La Representante Autorizada violentó los Artículos 11.080(1) y 27.190 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter cuatro (4) solicitudes de seguro al Asegurador sin el consentimiento de los asegurados, haberlas cumplimentado por éstos y falsificado sus firmas.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-22 – MAPFRE PRAICO Insurance Company	\$750 multa por estipulación
Orden de 26 de febrero de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.161(4) y (6) del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar una reclamación sin tomar en consideración las alegaciones contenidas en las querellas.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-23 - Auto Guard, Inc.	Cese y Desista Cumplir con términos de estipulación
Orden de 27 de febrero de 2014 El Proveedor violentó lo dispuesto en el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer y otorgar contratos de seguros sin contar con el certificado de autoridad requerido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-24 - Enrique Reyes Martínez	\$1,500 multa Cese y Desista
Orden de 26 de marzo de 2014 El señor Reyes violentó lo dispuesto en los Artículos 9.351, 9.060 y 9.061 del Código de Seguros de Puerto Rico al anunciarse con un nombre distinto al expedido en su licencia de seguros y haber tramitado y cobrado comisiones por negocios de seguros, durante un periodo en el que no tenía vigente la correspondiente licencia.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-25 Fidelity Warranty Services, Inc.	\$5,000 multa Cese y Desista
Orden de 27 de febrero de 2014 El Proveedor violentó lo dispuesto en el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer y otorgar contratos de seguro titulados "Sistema de Seguridad Silencioso Secure ETCH", como si fuera un asegurador sin poseer la autorización para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-26 - Triple-S Vida, Inc.	\$3,000 multa por estipulación Orden de resolver reclamación
Orden de 27 de febrero de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en los Artículos 11.110 y 17.060 del Código de Seguros de Puerto Rico al incumplir su obligación de expedir un certificado de seguro para entregarlo a cada uno de los asegurados bajo una póliza y utilizar un formulario de póliza que no había sido aprobado por la OCS.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-27 - MCS Life Insurance Company	\$1,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 10 de marzo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII de su Reglamento al haber pagado un código de reclamación habiendo transcurrido el término para ello y no resolver la querrela radicada por el Proveedor dentro del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-28 - Francisco Oquendo Rivera	Orden de pagar multa administrativa de \$300 e intereses proveniente del caso ES-2011-241 mediante plan de pago
Orden por Incumplimiento y Muestra Causa de 6 de marzo de 2014 El Representante Autorizado incumplió con lo dispuesto en la Orden ES-2011-241 de 11 de enero de 2012, habiendo advenido la misma final y firme.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-29 - Carmelo Méndez Pagán	Orden de pagar multa administrativa de \$300 e intereses proveniente del caso ES-2011-203
Orden por Incumplimiento y Muestra Causa de 6 de marzo de 2014 El Representante Autorizado incumplió con lo dispuesto en la Orden ES-2011-203 de 11 de enero de 2012, habiendo advenido la misma final y firme.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-30 - Cynthia del Valle García	Orden de pagar multa administrativa de \$300 e intereses proveniente del caso ES-2011-079
Orden por Incumplimiento y Muestra Causa de 6 de marzo de 2014 La Representante Autorizada incumplió con lo dispuesto en la Orden ES-2011-079 de 10 de noviembre de 2011, habiendo advenido la misma final y firme.	

REGULADO	SANCIÓN
Al-2014-31 - Saúl Pastoriza Soto	Orden de pagar multa administrativa de \$300 e intereses proveniente del caso ES-2011-264
Orden por Incumplimiento y Muestra Causa de 6 de marzo de 2014 El Representante Autorizado incumplió con lo dispuesto en la Orden ES-2011-264 de 13 de enero de 2012, habiendo advenido la misma final y firme.	

REGULADO	SANCIÓN
Al-2014-32 - Ángel M. Otero Ojeda	Orden de pagar multa administrativa de \$300 e intereses proveniente del caso ES-2011-254
Orden por Incumplimiento y Muestra Causa de 6 de marzo de 2014 El Representante Autorizado incumplió con lo dispuesto en la Orden ES-2011-254 de 13 de enero de 2012, habiendo advenido la misma final y firme.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-33 - Jeannette V. Ortiz Negrón	Orden de pagar multa administrativa de \$300 e intereses proveniente del caso ES-2011-250
Orden por Incumplimiento y Muestra Causa de 6 de marzo de 2014 La Representante Autorizada incumplió con lo dispuesto en la Orden ES-2011-250 de 11 de enero de 2012, habiendo advenido la misma final y firme.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-35 - Francisco J. Ramírez Sánchez	Orden de pagar multa administrativa de \$300 e intereses proveniente del caso ES-2011-287 mediante plan de pago
Orden por Incumplimiento y Muestra Causa de 6 de marzo de 2014 El Representante Autorizado incumplió con lo dispuesto en la Orden ES-2011-287 de 13 de enero de 2012, habiendo advenido la misma final y firme.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-36E - Antilles Insurance Company; Point Guard Insurance Agency, Inc.	Cese y Desista
Orden Enmendada de 29 de julio de 2014 El Asegurador y el Representante Autorizado violentaron los Artículos 9.060 y 9.061(2) del Código de Seguros de Puerto Rico al aceptar solicitudes de seguro de personas no autorizadas a por la OCS a tramitar negocios de seguros y pagarle a dichas personas por realizar dicho negocio.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-37 - Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio	\$750 multa
Orden por Consentimiento de 24 de marzo de 2014 La Asociación violentó lo dispuesto en el Artículo 5 de la Regla XLVII-A del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reconsideración dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-38 - Triple-S Salud, Inc., CGF Insurance LLC	\$5,000 multa al Asegurador Cese y Desista al Asegurador y al Agente General
Orden de 12 de marzo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 10.050 del Código de Seguros de Salud, lo dispuesto en la Carta Normativa CN-2013-156-AS y en el Artículo 27.100 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer, a través de la página de internet que mantiene el Agente General, planes médicos individuales a primas menores que las archivadas y aprobadas por la OCS.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-39 - Multinational Life Insurance Company	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 12 de marzo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al devolver una prima cobrada en exceso fuera del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-41 - Transamerica Life Insurance Company	\$1,000 multa
Orden de 20 de marzo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 11.140(2) del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir en Puerto Rico contratos de seguro sólo en el idioma inglés y ofrecer, por solicitud, el contrato en español.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-42 - Evelyn Medina Rodríguez	\$800 multa
Orden por Consentimiento de 17 de marzo de 2014 La Representante Autorizada violentó lo dispuesto en los Artículos 11.080(1) y 27.190 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador una solicitud póliza de vida a nombre de una asegurada, sin la autorización de ésta, haberla cumplimentado por ésta y falsificado su firma.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-43 - Auto Guard, Inc.	\$1,000 multa por estipulación Orden de proveer documentos solicitados por la OCS
Orden de 21 de marzo de 2014 El Proveedor violentó lo dispuesto en el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no entregar los documentos que le fueron solicitados mediante Requerimientos de Información que le dirigiera la OCS.	

REGULADO	SANCIÓN
EX-2014-44 - Plan Médico Servicios de Salud Bella Vista, Inc.	\$1,000 multa
Orden de 25 de marzo de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 6(3) y (6) de la Regla I-A de su Reglamento al no contestar un Requerimiento de Información que le dirigiera la OCS dentro del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-45 - Creative Products Trading, Inc.; CPT-Perú LLC; Direct Response Delivery of Puerto Rico, Inc.	Cese y Desista
Orden de 25 de marzo de 2014 Creative Products Trading, Inc., y CPT-Perú LLC, violentaron los Artículos 3.030 y 21.260 del Código de Seguros de Puerto Rico al hacer negocios de seguros y actuar como un proveedor de contratos de servicios en Puerto Rico sin contar con la debida autorización para ello. Por su parte, Direct Response Delivery of Puerto Rico, Inc., violentó el Artículo 10.010 del Código de Seguros de Puerto Rico al asistir a Creative Products Trading, Inc., y a CPT-Perú LLC, a colocar productos de seguros en Puerto Rico sin que éstos contaran con la autorización para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-46 - Humana Health Plan of Puerto Rico, Inc.	\$3,500 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 8 de abril de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en los Artículos 30.030 y 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al pagar una reclamación y denegar otras reclamaciones fuera del término establecido, y no resolver la querrela radicada por el Proveedor dentro del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-47 - Humana Health Plan of Puerto Rico, Inc.	\$750 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 8 de abril de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al pagar una reclamación fuera del término establecido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-48 - MAPFRE Insurance Agency of Puerto Rico	\$4,000 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2013-13 de 28 de marzo de 2014 para el periodo comprendido 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-50 - Lucas Alberto Toro Font	\$500 Cese y Desista Orden de corregir su forma de identificarse
Orden de 7 de abril de 2014 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 9.351 del Código de Seguros de Puerto Rico al identificarse con un nombre distinto al autorizado por la OCS para su desempeño en el negocio de seguros.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-51 - Carlos M. Cordero Vázquez	\$2,000 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por un (1) mes
Orden por Consentimiento de 30 de abril de 2014 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en los Artículos 9.380(2) y (3), 11.170(2) y 27.170(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al haber cobrado a un asegurado una prima mayor a la requerida para obtener una póliza, haberse apropiado del dinero de prima que éste le confió para la adquisición de la póliza, haber financiado la prima de la póliza correspondiente sin el consentimiento del asegurado, y no haber realizado pago alguno de dicho financiamiento provocando así que la póliza del asegurado se cancelara.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-52 - United Surety and Indemnity Company	\$11,406.25 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2013-15 de 9 de abril de 2014 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2012.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-58 - Jorge B. Reyes Del Valle	\$1,000 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 23 de abril de 2014</p> <p>El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 9.380(2) y 9.061(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al aceptar y colocar una solicitud de seguro colectivo tramitada por una persona sin la debida licencia expedida por la OCS y retener una parte de la prima que le fuera entregada para el Asegurador de la referida póliza.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-59 - Alice Meléndez Marengo; Puerto Rico Intercompany Modern Assurance Group, Inc.	\$1,000 multa Cese y Desista
<p>Orden de 22 de abril de 2014</p> <p>El Agente General y la Persona Autorizada incurrieron en múltiples violaciones a lo dispuesto en el Artículo 9.061(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al aceptar varias solicitudes de seguros tramitadas por personas que no poseían la debida licencia expedida por la OCS.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-60 - QBE Optima Insurance Company, Colonial Insurance Agency, Inc., Placencia Insurance, Inc.	Cese y Desista Orden de dejar sin efecto el cambio de asegurado nombrado y la cancelación de la póliza
<p>Orden de 24 de abril de 2014</p> <p>El Asegurador, el Agente General y el Representante Autorizado violentaron lo dispuesto en el Artículo 9 de la Regla LV del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al hacer un cambio de asegurado nombrado en la póliza y, por consiguiente, la cancelación de ésta, sin consentimiento del Solicitante quien era el asegurado nombrado originalmente.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-61 - MMM Healthcare, Inc.	\$1,000 multa Cese y Desista Orden para presentar Informe Anual al 31 de diciembre de 2013
<p>Orden por Consentimiento de 2 de mayo de 2014</p> <p>La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 19.090(1)(a) del Código de Seguros de Puerto Rico y la Carta Normativa 2010-112-AF al no presentar el Informe Anual de 2013 en la fecha límite establecida para ello.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-62 - MMM Multi Health, Inc.	\$1,000 multa Cese y Desista Orden para presentar Informe Anual al 31 de diciembre de 2013
Orden por Consentimiento de 2 de mayo de 2014 La Organización violó lo dispuesto en el Artículo 19.090(1)(a) del Código de Seguros de Puerto Rico y la Carta Normativa 2010-112-AF al no presentar el Informe Anual de 2013 en la fecha límite establecida para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-63 - PMC Medicare Choice, Inc.	\$1,000 multa Cese y Desista Orden para presentar Informe Anual al 31 de diciembre de 2013
Orden por Consentimiento de 2 de mayo de 2014 La Organización violó lo dispuesto en el Artículo 19.090(1)(a) del Código de Seguros de Puerto Rico y la Carta Normativa 2010-112-AF al no presentar el Informe Anual de 2013 en la fecha límite establecida para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-64 - Raquel Aquino Vázquez	Cese y Desista Denegatoria de licencia por seis (6) meses
Orden por Consentimiento de 23 de abril de 2014 La Ex-Representante Autorizada violó lo dispuesto en los Artículos 11.080(1) y 27.190 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador varias solicitudes de seguro de cáncer, hospitalización y accidente sin el consentimiento de los propuestos asegurados, haberlas cumplimentado con datos falsos y falsificar sus firmas.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-65 - Arieta & Son Assurance Corporation	\$3,000 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-18 de 24 de abril de 2014, para el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-66 - First Medical Health Plan, Inc.	\$1,000 multa por estipulación Orden de pagar beneficio al Solicitante
Orden de 2 de mayo de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 14.090 y 11.230(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no entregar los certificados de seguro individuales a sus suscriptores acogidos a una póliza grupal.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-67 - Carrión, Laffitte & Casellas, Inc.	\$12,800 multa
Orden por Informe de Examen de 8 de mayo de 2014, para el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-68 - Universal Life Insurance Company	\$2,500 multa
Orden por Consentimiento de 28 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al devolver una prima cobrada en exceso fuera del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-69 - MAPFRE PRAICO Insurance Company	\$750 multa por estipulación Orden de dar cubierta a los Solicitantes
Orden de 15 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.161(4) y (6) del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar una reclamación sin tomar en cuenta la totalidad de las alegaciones contenidas en la demanda.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-70 - Triple-S Salud, Inc.	\$2,000 multa
Orden de 16 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al devolver una prima cobrada en exceso fuera del término dispuesto para ello y no pagar los intereses legales correspondientes.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-71 - American Family Life Assurance Company of Columbus	\$1,500 multa Orden de resolver la reclamación
Orden de 20 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-72 - Cabrera Auto Group, Inc.; Cabrera Grupo Automotriz, Corp.	Cese y Desista Orden de Cumplir con el Requerimiento de Información
Orden de Cese y Desista y Orden de Producción de Documentos bajo Apercibimiento de Desacato de 19 de mayo de 2014 Cabrera Auto Group, Inc., y Cabrera Grupo Automotriz, Corp., violentaron el Artículo 3.030 y 2.130m del Código de Seguros de Puerto Rico al hacer gestiones como aseguradores sin poseer la autorización para ello y obstruir una investigación válida de la OCS.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-73 - Multinational Insurance Company	Orden de resolver la reclamación
Orden de 19 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-74 - MAPFRE Life Insurance Company	\$1,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 29 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII de su Reglamento al haber pagado una reclamación y haber resuelto la querrela radicada por el Proveedor habiendo transcurrido el término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-75 – First Medical Health Plan, Inc.	\$3,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 27 de mayo de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al denegar varias reclamaciones fuera del término establecido para ello y no resolver la querella radicada por el Proveedor dentro del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-76 – First Medical Health Plan, Inc.	\$3,500 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 27 de mayo de 2014 La Organización incumplió con lo dispuesto en los Artículos 30.030 y 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al pagar unas reclamaciones y denegar otra fuera del término establecido para ello y no resolver la querella radicada por el Proveedor dentro del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-77 – Multinational Life Insurance Company	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 29 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-78 – Margarita Ortiz Otero	Denegación de licencia por tres (3) años
Orden por Consentimiento de 30 de mayo de 2014 La Ex-Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador cuatro (4) solicitudes de seguro falsas a sabiendas de que las mismas no fueron completadas, firmadas o autorizadas por los propuestos asegurados.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-79 – Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	\$750 multa por estipulación
Orden de 28 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 5 de la Regla LXVII-A del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la reconsideración del Solicitante dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-81 - AEROMED Services, Corp.	Cese y Desista
Orden de 29 de mayo de 2014 Aeromed violentó el Artículo 19.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al fungir como una organización de servicios de salud en Puerto Rico sin contar con la debida autorización para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-82 - American Family Life Assurance Company of Columbus	\$1,500 multa Orden de someter contestación
Orden de 30 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no haber contestado un Requerimiento de Información que la OCS le dirigiera.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-83 - The Lincoln National Life Insurance Company	\$750 multa por estipulación Orden de someter contestación
Orden de 30 de mayo de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no haber contestado un Requerimiento de Información que la OCS le dirigiera.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-84 - Carmelo Méndez Pagán	Orden de pagar multa administrativa de \$300 e intereses proveniente del caso ES-2011-203
Orden por Incumplimiento y Muestra Causa de 4 de junio de 2014 El Representante Autorizado incumplió con lo dispuesto en la Orden ES-2011-203 de 11 de enero de 2012, habiendo advenido la misma final y firme.	

REGULADO	SANCIÓN
AF-2014-85 - MCS Health Management Options, Inc.	\$1,000 multa Orden de presentar el informe anual 2013
Orden de 4 de junio de 2014 La Organización incumplió con lo dispuesto en el Artículo 19.090 del Código de Seguros de Puerto Rico y la Carta Normativa Núm. 2010-112-AF de 8 de abril de 2010 al no presentar su informe anual del año 2013 en la fecha límite establecida para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AF-2014-86 - MCS Health Management Options, Inc.	\$500 multa Orden de presentar el informe financiero trimestral
Orden de 4 de junio de 2014 La Organización incumplió con lo dispuesto en la Carta Normativa Núm. N-E-6-19-2001 de 20 de junio de 2001 al no presentar su informe financiero correspondiente al trimestre que terminó el 31 de marzo de 2014, en la fecha límite establecida para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-88 - MAPFRE PRAICO Insurance Company	\$1,000 multa Orden de resolver reclamación
Orden de 30 de junio de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-89 - Roselyn Sánchez Ramos	Cese y Desista Suspensión de licencia por doce (12) meses
Orden por Consentimiento de 11 de junio de 2014 La Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber cumplimentado y firmado con datos falsos veinticuatro (24) solicitudes de seguros y haber sustituido una póliza de un asegurador sin su autorización. La Representante Autorizada es reincidente en la conducta.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-90 - Mayda Ortiz Aponte	\$100 multa por estipulación Orden de someter información requerida
Orden de 6 de junio de 2014 La Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no haber contestado un Requerimiento de Información que el investigador de la OCS le dirigiera.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-91 - Ace Insurance Company	\$4,500 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2013-23 de 10 de junio de 2014 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2012.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-92 - Plan de Salud Menonita, Inc.	\$11,500 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2013-22 de 11 de junio de 2014, para el periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2012.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-93 - American Health, Inc.	\$2,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 30 de junio de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla Núm. LXXIII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al no haber emitido el pago de unas reclamaciones y resolver la querrela del Proveedor dentro del término establecido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-94E - Eliel Vélez Cruz	\$1,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 20 de octubre de 2014 El Apoderado violentó el Artículo 9.460(1)(d) del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir un cheque, sin fondos suficientes para su pago, a favor del Asegurador por concepto de primas de fianzas criminales gestionadas por aquél.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-95 - Jerly Ann Rosa Torres	\$500 multa Orden para comparecer a citación de la OCS Denegación de licencia hasta tanto realice proceso de rehabilitación
Orden de 10 de junio de 2014 La Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no haber comparecido a una citación que el investigador de la OCS le dirigiera.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-96 - Ivette Pérez Rivera	\$2,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 15 de julio de 2014 La Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 27.040(5) y 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al preparar y firmar una carta como el representante autorizado de un asegurado sin su consentimiento, y preparar y firmar una carta por otra persona sin la autorización o consentimiento de ésta para lograr el nombramiento como su representante autorizada.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-97 - Rafael Calderón Pérez	\$300 multa por estipulación Orden para someter información
Orden de 12 de junio de 2014 El Representante Autorizado incumplió con un Requerimiento de Información válidamente emitido por la OCS al no someter la información requerida por el investigador en el mismo dentro del término establecido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-98 - Consuelo Revuelta Insurance Brokers, Inc.	\$2,000 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-21 de 18 de junio de 2014 para el periodo comprendido de 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-99 - Humana Health Plan of Puerto Rico, Inc.	\$2,250 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 20 de junio de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 12 de la Regla Núm. LXXIII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al no haber resuelto las querellas del Proveedor dentro del término establecido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-100 - Elizabeth Bonilla Ruiz; Caribbean Health & Accident Risk Management, Corp.	Cese y Desista
Orden de 22 de septiembre de 2014 La Investigada y la corporación violentaron el Artículo 9.060 del Código de Seguros de Puerto Rico al actuar como si fueran productores de seguros sin estar autorizados por la OCS para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AF-2014-101 - Pharmacy Insurance Corporation of America, Inc.	\$250 multa por estipulación Orden de presentar el informe financiero trimestral
Orden de 4 de junio de 2014 El Asegurador incumplió con lo dispuesto en la Carta Normativa Núm. N-E-6-19-2001 de 20 de junio de 2001 al no presentar su informe financiero correspondiente al trimestre que terminó el 31 de marzo de 2014, en la fecha límite establecida para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-102 - Christiansen Insurance, Inc.	\$5,900 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2014-29 de 24 de junio de 2014, para el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-104 - MAPFRE PRAICO Insurance Company	\$3,000 multa Orden de resolver la reclamación
Orden de 26 de junio de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.161 y 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico al negarse a realizar un ajuste rápido y equitativo de una reclamación y no resolverla en el término establecido por ley para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-105 – First Medical Health Plan, Inc.	\$850 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 10 de julio de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar una reclamación luego del término dispuesto para ello y no pagar los intereses legales correspondientes al emitir el pago de la reclamación que resultó procesable para pago.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-106 – First Medical Health Plan, Inc.	\$850 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 10 de julio de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar una reclamación luego del término dispuesto para ello, emitir el pago de la misma fuera del término establecido para ello y no pagar los intereses legales correspondientes al emitir el pago de la reclamación.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-107 – Trans-Oceanic Life Insurance Company	\$4,500 multa
<p>Orden por Informe de Examen EX-2013-09 de 30 de junio de 2014, para el periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-108 – Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	\$750 multa por estipulación
<p>Orden de 30 de junio de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 27.161(4) y (6), y 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar la Reclamación sin realizar una investigación razonable de la misma y no resolverla dentro del término establecido para ello.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-109 - First Medical Health Plan, Inc.	\$3,250 multa por estipulación Orden de pagar por los servicios de hospitalización de la Solicitante ofrecidos en los Estados Unidos conforme al Contrato
Orden de 3 de julio de 2014 La Organización violentó el Artículo 27.161(1),(3),(4) y (6) del Código de Seguros de Puerto Rico al negarse a resolver las reclamaciones de los servicios médicos de emergencia y hospitalización ofrecidos a la Solicitante en los Estados Unidos, en clara contravención de los términos del Contrato.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-110 - Héctor E. Colón Figueroa	\$700 multa Cese y Desista Suspensión de licencia de treinta (30) días
Orden por Consentimiento de 11 de julio de 2014 El Representante Autorizado violentó los Artículos 11.080(1) y 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter dos (2) solicitudes de seguro al Asegurador sin el consentimiento de la solicitante, haberlas cumplimentado por ésta sin su autorización.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-111 - Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 10 de julio de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico, al haber resuelto una reclamación pasado el término para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-112 - Multinational Life Insurance Company	\$750 multa
Orden por Consentimiento de 14 de julio de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico, al haber resuelto una reclamación pasado el término para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-113 - Integrand Assurance Company	\$1,000 multa
Orden por Consentimiento de 17 de julio de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico, al haber resuelto una reclamación pasado el término para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-114 - Dealers' Solutions, Inc.; IAS Warranty, Inc.	Cese y Desista Cumplir con términos por estipulación
Orden de 10 de julio de 2014 Las compañías violentaron lo dispuesto en el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer y otorgar contratos de seguros sin contar con el certificado de autoridad requerido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-115 - Multinational Insurance Company	\$500 multa
Orden por Consentimiento de 29 de julio de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico, al haber resuelto una reclamación pasado el término para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-116 - United Surety & Indemnity Company	\$1,500 multa
Orden de 18 de julio de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.161(3), (5) y (6) del Código de Seguros de Puerto Rico al demorar en resolver las reclamaciones.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-117 - Auto Profit Center, Inc.	Cese y Desista
Orden de Cese y Desista de 22 de julio de 2014 El Proveedor violentó lo dispuesto en el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer y otorgar contratos de seguros sin contar con el certificado de autoridad requerido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-118 - Hunter del Caribe	Cese y Desista Cumplir con términos por estipulación
Orden de 22 de julio de 2014 El Proveedor violentó lo dispuesto en el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer y otorgar contratos de seguros sin contar con el certificado de autoridad requerido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-119 - First Warranty Auto Services, Inc.; National Safe Drivers, LLC; NIU of Florida, Inc.	Cese y Desista Cumplir con términos de estipulación
Orden de 22 de julio de 2014 Las compañías violentaron lo dispuesto en el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer y otorgar contratos de seguros sin contar con el certificado de autoridad requerido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-120 - EZQ, Inc.	Cese y Desista
Orden de 24 de julio de 2014 La compañía violentó lo dispuesto en el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer y otorgar contratos de seguros sin contar con el certificado de autoridad requerido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-121 - First Medical Health Plan, Inc.	\$10,000 multa
Orden de 1 de agosto de 2014 La Organización violentó lo dispuesto en el Artículo 2.050(c)(2) del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico al emitir a varios suscriptores certificaciones sobre cubiertas de inmunización con limitaciones que no estaban indicadas en las recomendaciones del "Advisory Committee on Immunization Practices of the CDC and Prevention" y el Comité Asesor en Prácticas de Inmunización del Departamento de Salud de Puerto Rico, y no cubrir los servicios de inmunización que debió haber cubierto.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-122 - Jesús Ramón Tocuyo González	\$500 multa Orden de contestar el Requerimiento de Información de la OCS
Orden de 1 de agosto de 2014 El Representante Autorizado violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no contestar la solicitud de información que le cursó la OCS como parte de una investigación.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-123 - Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.	\$10,000 multa
Orden de 5 de agosto de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 2.050(c)(2) del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico y el Artículo 27.050(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir a varios asegurados certificaciones sobre cubiertas de inmunización con limitaciones que no estaban indicadas en las recomendaciones del "Advisory Committee on Immunization Practices of the CDC and Prevention" y el Comité Asesor en Prácticas de Inmunización del Departamento de Salud de Puerto Rico, por lo que no proveyeron cubierta para todas las inmunizaciones recomendadas por dichos comités, y las mismas ser contrarias a las disposiciones de los correspondientes formularios de póliza.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-124 - Johannys Sánchez Sánchez	Cese y Desista Persona No Confiable ni Competente Denegación de licencia por cinco (5) años
Orden de 11 de agosto de 2014 La Ex-Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido a dos aseguradores setenta (70) solicitudes de seguro en total con datos falsos de los prospectos asegurados para su aprobación con el propósito de apropiarse de las correspondientes comisiones en fraude a los referidos aseguradores.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-126 - Wilfredo Oliveras Marcano	\$1,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 25 de agosto de 2014 La Persona Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al firmar dos (2) solicitudes de seguro de vida como representante autorizado y someterlas al Asegurador para aprobación sin haber sido él quien gestionó las mismas.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-127 - Popular Risk Services, LLC	\$4,350 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-28 de 22 de agosto de 2014, para el periodo del 13 de marzo de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-128 - MMM HealthCare, Inc.	\$1,500 multa
Orden por Informe de Examen EX-2013-10 de 27 de agosto de 2014 para el periodo de 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2012.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-129 - PMC Medicare Choice, Inc.	\$1,500 multa
Orden por Informe de Examen EX-2013-08 de 27 de agosto de 2014 para el periodo de 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2012.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-130 - Erick J. Contreras Dávila	\$1,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 25 de septiembre de 2014 El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al preparar una solicitud de seguro y firmar la misma por la asegurada sin contar con la autorización, consentimiento o conocimiento de ésta.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-131 - Jalitza Santiago Martínez	\$200 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 8 de octubre de 2014 La Representante Autorizada violentó los Artículos 9.060(2) y 9.061(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al haber gestionado treinta y una (31) solicitudes de planes de cuidado de salud para lo cual no poseía licencia.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-133 - Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, COSVI	\$20,000 multa Orden de comparecer a vista Plan de Acción Correctiva
Orden de 2 de septiembre de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 14.010 y 27.100 del Código de Seguros de Puerto Rico al incluir en una cubierta de seguro a personas sin contar con su autorización expresa para ello, poner el vigor pólizas contributorias sin cumplir con el requisito para ello y ofrecer el pago de dinero como incentivo no estipulado en la póliza.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-134 - Jorge Edgardo Rivera Jiménez	\$10,000 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2014-23 de 11 de septiembre de 2014 para el periodo de 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-137 - Combined Insurance Company of America	\$2,500 multa
Orden por Consentimiento de 5 de septiembre de 2014 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico, al haber resuelto una reclamación pasado el término para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-138 - Luis E. Cotto Colón; Life Planners Financial Group, Corp.	\$5,000 multa por estipulación
Orden de 8 de septiembre de 2014 El Sr. Cotto Colón violentó el Artículo 9.351 del Código de Seguros de Puerto Rico al utilizar un nombre distinto al inscrito en la OCS para hacer su negocio de seguros. Por su parte, Life Planners violentó el Artículo 9.060 y 9.061 del Código de Seguros de Puerto Rico al realizar gestiones de seguros a través de personas sin licencia para ello y compensarles por ello y violentó, al igual que el Sr. Cotto, el Artículo 27.100 y 27.050 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer incentivos como parte de la venta del seguro y resultar que los mismos eran engañosos.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-139 - María Echevarría Vega	Revocación de la licencia No Confiable Ni Competente
Orden de 9 de septiembre de 2014 La OCS revocó la licencia a la Representante Autorizada conforme con lo dispuesto en los Artículos 9.460 y 9.470 del Código de Seguros de Puerto Rico por haber sido ésta convicta de delito grave que implica fraude y depravación moral.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-142 - Humana Health Plan of Puerto Rico, Inc.	\$2,500 multa Pago de la diferencia de las reclamaciones del Proveedor, según ajustadas Implantar procedimiento específico para atender reclamaciones de anesthesiólogos
Orden de 19 de septiembre de 2014 La Organización violentó los Artículos 30.030, 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al pagar las reclamaciones del Proveedor transcurrido el término dispuesto en ley para ello y no denegar otra dentro del término estatutario.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-144 - Plan Médico de Servicios de Salud Bella Vista, Inc.	\$7,500 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2014-02 de 19 de septiembre de 2014 periodo de 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-146 - Jesús Delgado Sánchez	Cese y Desista Suspensión de licencia por el término de treinta (30) días
Orden por Consentimiento de 22 de septiembre de 2014 El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al cumplimentar dos (2) solicitudes de seguro de vida y presentarlas para la aprobación del Asegurador a nombre de una persona de la cual no tenía ni su autorización, consentimiento o conocimiento previo para ello, y cobrar comisiones.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-147 - Humana Health Plan of Puerto Rico, Inc.	\$750 multa
Orden por Consentimiento 30 de octubre de 2014 La Organización violentó el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al devolver prima cobrada en exceso fuera del término establecido para ello, sin los intereses legales correspondiente.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-148 - Edwin González Rivera	\$1,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 25 de septiembre de 2014 El Representante Autorizado violentó los Artículos 27.050(5) y 27.170(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir un documento en nombre del Asegurador sin la autorización, consentimiento o conocimiento de éste, y haber preparado y firmado un documento por la Asegurada sin su autorización, consentimiento o conocimiento.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-149 - Anglo Puerto Rican Insurance Corporation	\$8,900 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-19 de 24 de septiembre de 2014 para el periodo de 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-150 - MCS Health Management Option, Inc.	Sin multa
Orden por Informe de Examen EX-2010-05 de 24 de septiembre de 2014 para el periodo de 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-151 - MCS Advantage, Inc.	Sin multa
Orden por Informe de Examen EX-2010-04 de 24 de septiembre de 2014 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-152 - MCS Life Insurance Company	Sin multa
Orden por Informe de Examen EX-2010-06 de 24 de septiembre de 2014 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-153 - MAPFRE Life Insurance Company	\$10,000 multa
Orden de 24 de septiembre de 2014 El Asegurador violentó el Artículo 2.050(c)(2) del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico al emitir a varios de sus asegurados certificaciones sobre las cubiertas de inmunización que establecían limitaciones contrarias a las recomendaciones del "Advisory Committee on Immunization Practices of the Centers for Disease Control and Prevention" y el Comité Asesor en Prácticas de Inmunización del Departamento de Salud de Puerto Rico.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-154 - Geisha Plaza Matías	Persona no confiable ni Competente. Denegación de expedición de cualquier licencia para gestionar seguros, en cualquier capacidad, por el término de cinco (5) años.
Orden de 24 de septiembre de 2014 La Ex-Representante Autorizada violentó los Artículos 9.380, 9.460, 27.160 y 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter para la aprobación del Asegurador trece (13) solicitudes de póliza con información falsa y cobrar comisiones por las mismas sin que le correspondiera; apropiarse ilegalmente de dinero de los asegurados destinado al pago de prima; colocar varias solicitudes de seguro falsas a nombre de varios asegurados sin su conocimiento, autorización o consentimiento y cobrar comisiones por ello sin que le correspondiera.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-155 - Wilnelia Ortega Anaya	Persona no confiable ni competente. Revocación de licencia de ajustador independiente. Denegación de la expedición de la licencia de seguros, en cualquier capacidad, por cinco (5) años.
<p>Orden de 24 de septiembre de 2014</p> <p>La Ajustadora violentó el Artículo 27.200 del Código de Seguros de Puerto Rico al autorizar el pago de treinta y tres (33) reclamaciones a sabiendas de que las investigaciones de las mismas presentaban errores, omisiones e irregularidades evidentes, autorizar el pago de reclamaciones que no contaban con evidencia suficiente de la pérdida y autorizar el pago de piezas que no correspondían al vehículo accidentado.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-156 - Ramos & Ramos Insurance Services, Inc.	\$2,500 multa por estipulación
<p>Orden de 24 de septiembre de 2014</p> <p>El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.061(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al aceptar una solicitud de seguro tramitada por conducto de un vendedor de automóviles que no posee licencia de la OCS para ello.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-157 - Triple-S Salud, Inc.	\$1,500 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 17 de octubre de 2014</p> <p>El Asegurador violentó el Artículo 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar la Reclamación luego de transcurrido el término dispuesto para ello y no pagar los intereses legales correspondientes al emitir el pago de la Reclamación.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-158 - Sherry L. Agosto Rodríguez	Persona no confiable ni competente. Denegación de licencia para gestionar seguros, en cualquier capacidad, por el término de (1) año. Orden de remitir al Asegurador prima que le pertenece a este.
Orden de 30 de enero de 2015 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al apropiarse de dinero de primas perteneciente al Asegurador y no remitirlo a éste.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-159 - Joemi J. Valle Ortiz	\$500 multa Suspensión de licencia. Denegatoria de licencia hasta tanto pague la multa y atienda la investigación de la OCS.
Orden de 29 de septiembre de 2014 El Representante Autorizado violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no comparecer a una cita pautada por la OCS como parte de su investigación.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-160 - Norma I. Cruz Anazagasty	Cese y Desista Denegación de la expedición de licencia para gestionar seguros, en cualquier capacidad, por el término de seis (6) meses.
Orden por Consentimiento de 1 de octubre de 2014 La Ex-Representante Autorizada violentó los Artículos 9.380 y 27.190 del Código de Seguros de Puerto Rico al apropiarse de dinero de prima perteneciente al Asegurador.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-161 - Jay Josué Torres Burgos	\$750 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 10 de octubre de 2014 El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 de Código de Seguros de Puerto Rico por haber presentado ante la Organización una solicitud de afiliación falsa preparada por éste sin participación alguna del Suscriptor.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-162 - Liza M. Delgado Cortés	Persona no confiable ni competente. Denegación de la expedición de licencia para gestionar seguros, en cualquier capacidad, por el término de cinco (5) años.
Orden de 30 de septiembre de 2014 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 27.180 del Código de Seguros de Puerto Rico al presentar ante el Asegurador veintidós (22) reclamaciones falsas con la intención de defraudarlo.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-163 - Vanessa Sánchez González	Persona no confiable ni competente. Denegación de la licencia para gestionar seguros, en cualquier capacidad, por el término de (5) años.
Orden 30 de septiembre de 2014 La Ex-Representante Autorizada violentó los Artículos 27.170 y 27.180 del Código de Seguros de Puerto Rico al presentar cuarenta y siete (47) solicitudes de seguro que contenían información, datos y declaraciones falsas con la intención de defraudarlo, cobrar comisiones indebidas por ello y presentar cuarenta y un (41) reclamaciones al Asegurador a sabiendas que contenían información, datos y declaraciones falsas.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-164 - Iovanna Rodríguez Luiggui	Persona no confiable ni competente. Denegación de la expedición de licencia para gestionar seguros, en cualquier capacidad, por el término de (5) años.
Orden de 2 de octubre de 2014 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 27.180 del Código de Seguros de Puerto Rico al presentar setenta y seis (76) reclamaciones, a sabiendas de que las mismas contenían información, datos y declaraciones falsos.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-165 - Jorge Negrón Santiago	Cese y Desista Suspensión de la licencia expedida por el término de (30) días.
Orden por Consentimiento de 6 de octubre de 2014 El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al cumplimentar tres (3) solicitudes de seguro y someter las mismas para la aprobación del Asegurador a sabiendas que contenían información falsa y que no contaba con la autorización o consentimiento del propuesto asegurado, y haber cobrado comisiones por ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-166 - William Muñoz Serra	\$3,000 multa Cese y Desista Suspensión de licencia para gestionar seguros por el término de treinta (30) días.
Orden por Consentimiento de 20 de octubre de 2014. La Persona Autorizada violentó el Artículo 9.380(2) y (3) del Código de Seguros de Puerto Rico al no remitir al Asegurador dinero de prima que le fue entregado para obtener un contrato de seguro y falsificar el financiamiento de dicha prima.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-167 - Triple-S Salud, Inc.; CUD Salud, Inc.	\$2,000 multa Cese y Desista Orden de enviar carta a Solicitante desistiendo del cobro de prima indebido.
Orden de 6 de octubre de 2014 El Asegurador y el Agente General violentaron el Artículo 27.120 del Código de Seguros de Puerto Rico al no conservar documentos o información de todos los pagos de primas realizadas por la Solicitante.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-168 - Triple-S Salud, Inc.	\$70,000 multa por estipulación Cese y Desista
Orden de 6 de octubre de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 2.050(c) del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico y el Artículo 27.050(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir a varios de sus asegurados certificaciones sobre su cubierta de inmunización limitando las mismas de forma contraria a las recomendaciones del “Advisory Committee on Immunization Practices of the Centers for Disease Control and Prevention”, del Comité Asesor en Prácticas de Inmunización del Departamento de Salud de Puerto Rico y de forma contraria al formulario de póliza.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-170 - Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico; Green Insurance Agency, Inc.	\$500,000 multa por estipulación Cese y Desista
Orden de 17 de octubre de 2014 El Asegurador y el Agente General incurrieron en violación a los Artículos 9.062, 12.130 y 27.100 del Código de Seguros de Puerto Rico y las Cartas Normativas Núm. L-1-218-59 de 19 de enero de 1959, N-E-5-96-98 de 11 de mayo de 1998, y N-C-11-100-98 de 2 de noviembre de 1998, al adelantar comisiones en el seguro de automóvil personal de doble interés, en incumplimiento con la inscripción aprobada por la OCS para dicha clase de seguros; adelantar comisiones a productores de seguros que no son representantes autorizados y pagar comisiones en exceso a la autorizada.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-171 - Multinational Life Insurance Company	\$8,500 multa
Orden por Informe de Examen EX-2013-07 de 12 de noviembre de 2014 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012.	

REGULADO	SANCIÓN
AF-2014-172-E - Constellation Health, LLC	Subsanar Menoscabo de Activos
Orden de 21 de octubre de 2014 La OCS notificó a la Organización que mantenía un menoscabo de activos de \$3,639,735 al 30 de septiembre de 2014 que tenía que subsanar conforme lo requiere el Artículo 29.390 del Código de Seguros de Puerto Rico.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-173 - MCS Life Insurance Company	\$1,800 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento 27 de octubre de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 30.030 y 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico al pagar un código de la Reclamación del Proveedor transcurrido el término para ello, denegar el pago de dos (2) códigos de la Reclamación fuera del término establecido para ello y emitir el pago de otro código de la Reclamación fuera del término establecido para ello	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-174 - Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.	\$1,500 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 30 de octubre de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 30.030 y 30.070 de Código de Seguros de Puerto Rico al no emitir el pago de las Reclamaciones en el término establecido para ello y no emitir el pago de los intereses legales correspondientes junto con el pago de las Reclamaciones.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-175 - Multinational Life Insurance Company	\$2,500 multa Orden de proceder con el pago de la Reclamación
Orden de 22 de octubre de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 11.100, 11.110(1) y (4), 27.161(1) y (4), 27.162(1) y 27.163(2) del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar la Reclamación del Asegurado a base de información incorrecta no atribuible a éste, emitir la Póliza al Asegurado estando desaprobada por la OCS, denegar la Reclamación haciendo una falsa representación de los hechos y de los términos de la Póliza y no llevar a cabo una investigación razonable de la Reclamación, resolver la Reclamación fuera del término dispuesto para ello y denegar la misma sin estar debidamente fundamentada la determinación.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-176 - Melvin Hernández Rivera	\$500 Cese y Desista Suspensión de la licencia y denegación de la expedición de licencia para tramitar seguros en cualquier capacidad, por el término de (1) mes.
Orden por Consentimiento de 17 de noviembre de 2014 El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter para la aprobación del American Health, Inc., tres (3) solicitudes de inscripción para el plan de Medicare Advantage sin la autorización, consentimiento o conocimiento de los propuestos asegurados.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-179 - MAPFRE PRAICO Insurance Company	\$1,000 multa
Orden de 29 de octubre de 2014 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-180 - QBE Optima Insurance Company	\$1,000 multa Se ordenó pagar al Asegurado los intereses legales devengados
Orden de 29 de octubre de 2014 El Asegurador violentó Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al no efectuar el pago de los intereses legales correspondientes dentro del término establecido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-181 - Integrand Assurance Company	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 5 de noviembre de 2014 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-183 - Eliasín Bermejo Ortiz	\$750 multa Cese y Desista Suspensión de licencia y denegatoria para la expedición de licencia para tramitar seguros en cualquier capacidad por un (1) mes.
<p>Orden por Consentimiento de 3 de noviembre de 2014 El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter para la aprobación del Asegurador treinta (30) solicitudes de seguro falsas a sabiendas que las misma no fueron completadas ni firmadas por los propuestos asegurados, y que éstos no autorizaron ni consintieron a la preparación o presentación de las mismas.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-184 (a) - Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.	\$1,500 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 17 de diciembre de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXXIII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir el pago de un código de la Reclamación fuera del término establecido para ello, no emitir el pago de los intereses legales correspondientes junto con el pago del código de la Reclamación y no resolver la querrela del Proveedor dentro del término dispuesto para ello.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-184 (b) - Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	\$1,500 multa Resolver la Reclamación.
<p>Orden de 6 de noviembre de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 27.161 y 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico al hacer una falsa representación de la exclusión de daño intencional incluida en la Póliza, denegar el pago de la Reclamación basándose en ello, negarse a realizar un ajuste rápido y equitativo de la Reclamación y no resolver la Reclamación en el término establecido para ello.</p>	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-185 (a) - Triple-S Propiedad, Inc.	\$1,000 multa Resolver la Reclamación.
Orden de 18 de noviembre de 2014 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-185 (b) - MCS Life Insurance Company	\$750 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 5 de diciembre de 2014 El Asegurador violentó el Artículos 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al resolver y emitir el pago de la Reclamación del Proveedor fuera del término establecido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-186(a) - The Manhattan Life Insurance Company	\$1,000 multa por estipulación. Contestar el Requerimiento
Orden de 21 de noviembre de 2014 El Asegurador violentó el Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no cumplir con un Requerimiento de Información emitido por la OCS como parte de un investigación.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-187 (b) - Combined Insurance Company	\$1,000 multa Resolver la Reclamación.
Orden de 21 de noviembre de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 27.161 y 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico al negarse a realizar un ajuste rápido y equitativo de la Reclamación y no resolver la misma dentro del término establecido.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-188 - USIC Life Insurance Company	\$500 multa
Orden por Consentimiento de 8 de enero de 2015 El Asegurador incurrió en violación al Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-189 - Combined Insurance Company	\$2,000 multa Resolver la Reclamación.
Orden de 21 de noviembre de 2014 El Asegurador violentó los Artículos 27.161 y 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico al negarse a realizar un ajuste rápido y equitativo de la Reclamación y no resolver la Reclamación dentro del término establecido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-190 - Stalin López Álvarez	\$1,000 multa Cese y Desista Suspensión de la licencia de Representante Autorizada. Denegación de la expedición de licencia para tramitar seguros en cualquier capacidad por el término de un (1) mes.
Orden por Consentimiento de 21 de noviembre de 2014 El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter para la aprobación del Asegurador quince (15) solicitudes de seguros falsas a sabiendas que las mismas no fueron completadas ni firmadas por los propuestos asegurados, y que éstos no autorizaron ni consistieron a la preparación o presentación de las mismas.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-191 - Combined Insurance Company of America	\$2,000 multa
Orden por Consentimiento de 25 de noviembre de 2014 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al resolver la Reclamación transcurrido el término establecido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-192 - Triple-S Insurance Agency, Inc.	\$15,700 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2014-22 de 26 de noviembre de 2014 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-201 - First Medical Health Plan, Inc.	\$2,500 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento 15 de diciembre de 2014 La Organización violentó los Artículos 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir el pago de varias reclamaciones fuera del término establecido para ello y no emitir el pago total de los intereses legales correspondientes devengados junto con el pago de la Reclamaciones.	

REGULADO	SANCIÓN
PP-2014-203 - American Health, Inc.	\$4,500 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 16 de enero de 2015 La Organización violentó el Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXXIII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir el pago de las Reclamaciones fuera del término establecido para ello y no resolver la querrela de los Proveedores dentro del término dispuesto para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-204 - Delta Dental of Puerto Rico, Inc.	\$8,000 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-05 de 15 de enero de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
I-2014-240 - Washington National Insurance Company	\$1,000 multa por estipulación Contestar Requerimiento de Información
Orden de 12 de septiembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no contestar un Requerimiento de Información que le cursó la OCS como parte de una investigación.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2014-241 - Constellation Health LLC	\$500 Cese y Desista
Orden de 12 de septiembre de 2014 La Organización violentó el Artículo 9.061(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al aceptar solicitudes de negocio de seguros y pagar compensación por ello a una persona que no	

tenía la licencia de la OCS para gestionar tal clase de seguros.

REGULADO	SANCIÓN
AL-2014-242 - Ryder Health Plan, Inc.	\$7,250 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2013-21 de 12 de septiembre de 2014 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	